

Identificación de la acción			
ID de la acción:	18		
Nombre de la acción:	Sistematización del Registro de los Monumentos Nacionales Arqueológicos y Paleontológicos		
Descripción de la acción:	<p>La acción busca desarrollar un ejercicio permanente de sistematización de información e incorporación de bienes en el Registro de Monumentos Nacionales Arqueológicos y Paleontológicos (MNAP), incorporando y actualizando su información sobre la base de estudios públicos y privados.</p> <p>Los sitios arqueológicos y paleontológicos son todos Monumentos Nacionales por el solo ministerio de la ley, que además establece que su propiedad es del Estado. Todos los bienes de esta naturaleza, descubiertos y por descubrir, tienen protección oficial en el marco de la Ley N° 17.288 de 1970, que legisla sobre Monumentos Nacionales. Por otra parte, la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, establece también la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, y dispone que uno de sus deberes es el registro de los Monumentos Nacionales.</p>		
Componentes de la acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Captura de datos, que incluye la búsqueda, revisión y selección de sitios arqueológicos y paleontológicos basados en diversas fuentes documentales (fuentes primarias). 2. Validación del registro, que contempla la revisión respecto de la identificación y descripción del sitio ingresado, así como su ubicación espacial, y la georreferenciación, que será la representación cartográfica de los sitios. 3. Incorporación de sitios sistematizados al Registro de Monumentos Nacionales (REGMON). 4. Generación de subproductos (mapas temáticos, estadísticas, entre otros). 		
Objetivos asociados a la acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar las acciones de identificación e investigación que se desarrollan en torno al patrimonio cultural y natural del país, con la participación de diversos actores a nivel local, regional y nacional. 4. Fortalecer los mecanismos de protección y salvaguardia de acuerdo a la diversidad patrimonial del país, incrementando el conjunto de bienes protegidos, su representatividad territorial y los instrumentos de regulación, manejo y gestión efectiva. 		
Público objetivo:	• Bienes Culturales		
Institución responsable:	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural		
Institución(es) colaboradora(s):	En esta primera etapa, sólo se han establecido algunas mesas de trabajo con otras instituciones, pero que de momento no colaboran en alguna de las etapas.		
Plazo estimado:	<table border="1"> <tr> <td>Acción de continuidad (Permanente):</td> <td>SI</td> </tr> </table>	Acción de continuidad (Permanente):	SI
Acción de continuidad (Permanente):	SI		
Meta al 2026:	La acción se encuentra en una etapa inicial de desarrollo, por lo anterior, no se han establecido metas concretas para el año 2026. Se espera que a finales de 2021, exista una idea más precisa respecto del alcance y meta de la acción.		

Estado de avance	
Fecha del reporte	31/12/2023
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	
Comente el cumplimiento logrado:	<p>Se ha validado un total de 2.427 registros de monumentos arqueológicos ha diciembre 2023.</p> <p>Las cifras son alentadoras ya que se espera que para el año 2026, se superen los 6.000 registros validados.</p>

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 1:	Creación del visor público de Monumentos Arqueológicos (MA). El registro está a disposición para ser solicitado por canales de transparencia pasiva para toda la ciudadanía. Está pendiente su lanzamiento público.
Hito 2:	Mejoramiento de la metodología de registro y validación de Monumentos Arqueológicos. Se incorpora una geógrafa y una historiadora al equipo de Registro. Esto optimizó considerablemente el flujo de trabajo de la Unidad permitiendo mejorar significativamente los registros de 652 el año 2021 a una proyección de 2.141 para el año 2024.
Hito 3:	Adquisición de equipamiento para la Unidad de Registro por subtitulo 22 y 29 para la mejora del estándar de datos para el registro en terreno y gabinete. Durante el 2023 se adquiere: Equipo dron, computador, escalímetros, pantallas de PC, discos duros, seguro de dron y cargadores de equipo.

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2023
Presupuesto disponible:	\$83.000
1° Medición (Junio 2023):	\$38.293
2° Medición (Diciembre 2023):	\$83.000
% avance:	100%

Indicadores de la acción asociados al plan	
1. Porcentaje de incremento del registro de sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos sistematizados respecto al año anterior	
2023	
Meta de avance anual 2023	900
Avance a Junio 2023	466
Avance a Diciembre 2023	606
% Avance	67%
Comentario	
. Diciembre 2023: El año 2023 se realizó el registro y validación de 1.072 Monumentos Arqueológicos. En el último trimestre del año, se incorpora una geógrafa y una historiadora al equipo de registro, lo cual optimizó considerablemente el flujo de trabajo de la unidad permitiendo mejorar significativamente los registros de 652 el año 2021 a una proyección de 2.141 para el año 2024.	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	NO
Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).	
No aplica, ya que el proyecto va dirigido al patrimonio arqueológico y paleontológico.	
Aplica enfoque de territorial:	NO
Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.	
El registro nacional de sitios arqueológicos es una herramienta que podría ser útil en el diseño de políticas, acciones o programas que apliquen acciones de derecho.	

Aplica enfoque de derechos:	NO
Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.	
El registro nacional de sitios arqueológicos es una herramienta que podría ser útil en el diseño de políticas, acciones o programas que apliquen acciones de derecho.	

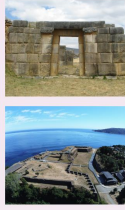
Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	<p>La Unidad de Registros de la STCMN aplica la siguiente flujo de trabajo para el ingreso, registro y validación de Monumentos Arqueológicos (MA):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Captura de datos: búsqueda, revisión y selección de información documental de acuerdo al tipo y completitud de ellos, en distintas fuentes, que refieren información de MA dados por sitios arqueológicos o hallazgos aislados. 2) Registro de datos: ingreso de información estandarizada de cada monumento al Registro Nacional de Monumentos Arqueológicos a través de Excel diseñado para tal fin. 3) Sistematización y validación del Registro: permite dar coherencia, organizar, rectificar, y validar la información arqueológica ingresada al Registro, como también corregir su ubicación en el territorio. 4) Creación de productos estadísticos y cartográficos: registros en las plataformas REGMON y SIG-CMN; realización de análisis cuantitativos y productos cartográficos, contribuyendo al análisis territorial asociado a la gestión institucional.

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción
En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.
Archivos adjuntos
<ul style="list-style-type: none"> . REGMAP 4.jpg . REGMAP 1.jpg . REGMAP 2.jpg . REGMAP 3.jpg . FICHA REGMON.jpg

Imágenes adjuntas

Descripción de Monumento Arqueológico

Tipología: Asigna una o más funcionalidades a la entidad arqueológica al momento de ser ingresada al presente registro.



Administrativo: Aplicable a aquellos contextos relacionados con actividades de control y organización de tiempos, población y recursos. Por ejemplo: templos administrativos, asentamientos de control de tráfico, etc.



Basural: Lugar de depósito de basuras.



Defensivo: Todos aquellos contextos que manifiestan una ubicación y/o conexiones vinculadas al resguardo y protección, tales como pukaras, fuertes, baterías, etc.



Doméstico / habitacional: Espacios (en el caso de sitios habitacionales) de estructuras, techos y conexiones dedicadas a la vivienda cotidiana u ocasional, donde se efectúan labores domésticas.



Funerario: Todos aquellos sitios que presentan contextos o estructuras funerarias y/o que contengan restos funerarios.



Productivo: Incluye todo tipo de contextos que impliquen áreas de actividad vinculadas a procesos de explotación, explotación, explotación.



Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio
Servicio Nacional del
Patrimonio Cultural



MONUMENTO NACIONAL Monumento Arqueológico Yalquincha Aldea

CÓDIGO			
Código ID Monumentos Nacionales	00025_MA_01202		
CATEGORÍA DE PROTECCIÓN			
Categoría de Monumento Nacional	Monumento Arqueológico (MA)	Tipo del bien	Inmueble (I)
VALOR CULTURAL			
Valor cultural del bien	Arqueológico		
ESTADO DEL BIEN			
Situación del bien	Vigente		
IDENTIFICACIÓN			
Denominación oficial	Yalquincha Aldea	Otras denominaciones	
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO			
1.3 CATEGORÍA DE MONUMENTO ARQUEOLÓGICO	Sitio Arqueológico	Nombre o uso actual	Yalquincha Aldea
1.4.1 OTROS NOMBRES (1)		1.4.2 OTROS NOMBRES (2)	
1.5 REGISTRADOR	Roberto Pérez de Arce / Nelson Gastel González	1.6 VALIDACIÓN	Validado
1.8.1 OBSERVACIÓN DE VALIDACIÓN	Nelson Gastel G.	1.8.2 FECHA DE VALIDACIÓN	20-12-2022
1.7 DICTADOR	Roberto Pérez de Arce	1.8 FECHA DEL REGISTRO	15-12-2022
DESCRIPCIÓN			
2.1 TIPOLOGÍA FUNCIONAL PREPONDERANTE	Doméstico / habitacional	2.1.1 OBSERVACIONES FUNCIONALIDAD	Se evidencian restos de muros, probablemente parte de estructuras habitacionales.
2.2 POTENCIAL ESTRATIGRÁFICO	Mixto	2.3 COMPONENTES CULTURALES	Monocomponente
2.4.1 CRONOLOGÍA GENERAL	Prehispánico		
2.4.2 CRONOLOGÍA ESPECÍFICA			
PALEONDO	No	ARCAICO / PRECERAMICO	No
ALFARERO GENERAL / NO	No	ALFARERO TEMPRANO /	No

Página 1 de 5

Links

Sin links adjuntos